Asunción, 26 de agosto de 2019

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (UAV / DRON) Y LANZADOR SEMIAUTOMÁTICO DE PROYECTILES NO LETALES (BALINES DE GOMA) - ID 368495

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria a la consulta realizada por el Oferente

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

Consulta 1

PLAZO DE ENTREGA

Con relación al plazo de entrega del Item 1 consultamos respetuosamente establecer un plazo de 90 días desde la recepción de la orden de compra, esto teniendo en cuenta que los equipos solicitados pertenecen a producto muy específicos los cuales no se encuentran en su totalidad dentro del territorio nacional, de manera a no establecer limitantes a la participación abierta de oferentes realizamos la consulta pertinente.

Consulta 2

Con relación al **Item 1** consultamos sobre el punto de **Material**, ya que en el mercado local existen varias marcas fabricantes de Drones y cada una de estas define el material a ser utilizado para la fabricación de sus unidades, algunos utilizan plástico reforzado, algunos metal, algunos Fibra de Carbono; en este caso la Convocante solicita explícitamente Fibra de Carbono y Aluminio Adonizado, lo cual resulta completamente limitante a la participación abierta de potenciales oferentes ya que este y sumado con otras características las puede cumplir **UNICAMENTE** la Marca **DroneVolt** para su modelo **Hercules 2**, lo cual no se condice con los principios legales ni técnicos que hacen parte de la legislación y el marco regulatorio vigente para las Contrataciones Públicas.

Creemos importante el material del que está hecho el Drone a ser adquirido por lo que no solicitamos excluir el punto sino que respetuosamente solicitamos se pueda incluir plástico reforzado y metal como materiales aceptados para la presentación de ofertas a la convocatoria de referencia.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

Consulta 3

Siguiendo con la mención de la **Consulta 2**, en el punto **Hélices y Tren de Aterrizaje** se exigen únicamente materiales de carbono, por lo cual consultamos nuevamente que la Convocante pueda rever estos puntos que resultan totalmente limitantes a la presentación abierta por partes de oferentes que puedan estar de sobremanera capacitados para la presentación de ofertas de Drones de alta calidad para la entidad Policial.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Consulta 4

Con relación al Item 1, observamos en el PBC la exigencia de Velocidad Maxima 90 Km/h, la cual resulta limitante a la participación abierta de oferentes ya que esta característica solo la cumpliría un oferente con el Drone marca DroneVolt modelo Hercules 2 (https://www.dronevolt.com/en/expert-solutions/hercules2/) adjuntamos link de pagina oficial para que se pueda corroborar, el estándar para equipos UAV de este porte es de 70 Km/h, velocidad suficiente para traslado y despliegue de velocidad controlada, por lo cual estamos seguros que 70 Km/h es una velocidad que puede ser aceptada sin representar el cambio perjuicio alguno para la Convocante.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

Consulta 5

Con relación al Item 1, en el punto de Software observamos la exigencia de una Licencia Perpetua para Centro de mando en tierra, consultamos el presente punto ya que en el mercado y es de publico conocimiento, existe una tendencia tecnológica en la que el mercado de los drones se apoya en su gran mayoría, SaaS (Software as a Service) Software como servicio es la temática de los grandes fabricantes a nivel mundial, con beneficios tales como: 1.- Reduce tiempos

En un modelo SaaS, no hay necesidad de implementar y configurar el software necesario en su propio servidor u ordenador. El despliegue y la configuración ya se realizan por la empresa de acogida para que pueda guardar un par de horas de trabajo agitado.

2.- Reduce costos

La explicación es fácil: el software como servicio o SaaS pasa a disposición de los consumidores a través de una estructura compartida para los consumidores. El hecho de usar los servicios a través de Internet se traduce en un coste reducido. Además la ausencia de inversiones de dinero iniciales (como ocurría en el modelo tradicional) supone un importante ahorro de dinero y la posibilidad de acceder a soluciones de gestión potentes.

Esta reducción de costos, también se nota en todo lo referido al mantenimiento de las soluciones de gestión "alquiladas" por la empresa: como la empresa solo paga por lo que realmente utiliza, los gastos de mantenimiento son consecuentemente menores.

En este modelo, la Entidad es responsable de la licencia y el costo de mantenimiento, algo que supone una buena solución para esas empresas que sufren por el alto costo de adquirir muchas licencias de aplicaciones. En una plataforma SaaS, este costoso factor ya no ampliará sus gastos. Además, el costo de actualización para el software también es inferior al costo real esperado.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

3.- Es compatible con la mayoría de los dispositivos
En general, el acceso a los softwares puede hacerse desde cualquier dispositivo que tenga acceso a internet: desde un ordenador, teléfono o tablet.
4.- Buen rendimiento
La mayoría de los paquetes de software son fáciles de usar y personalizables para los consumidores. Puede modificar el software de acuerdo con las necesidades de su negocio fácilmente. Por ejemplo, si está ejecutando una herramienta de administración de clientes, puede establecer las preferencias básicas que se adapten a su propósito comercial. A veces, también hay diferentes versiones disponibles para ayudarle a completar las tareas de su negocio sin problemas, lo que resulta en un alto rendimiento.
5.- Acceso total
En vez de tener acceso desde un único o pocos dispositivos, una aplicación SaaS puede utilizarse desde cualquier lugar.
6.- Actualizaciones automáticas y liberación del departamento de TI
Siempre que una actualización está disponible, todos los usuarios pueden instalarla online y, generalmente, gratis.
Por otro lado, al recaer en el proveedor externo los trabajos de mantenimiento de la solución en la la nube escogida, el departamento de TI de la empresa queda liberado de trabajo para dedicarse a proyectos más vitales para la empresa.
7.- Escalabilidad
Si necesitas más espacio de almacenamiento o servicios adicionales, puedes solicitarlos a tu proveedor sin necesidad de instalar otro software (y así ahorrar tiempo y dinero).
8.- El usuario se despreocupa del mantenimiento
Una de las ventajas del SaaS es que el usuario, una vez contratado el servicio, no debe preocuparse de actualizaciones ni del mantenimiento de la aplicación contratada. El proveedor se encargará de que se apliquen las mejoras en el servicio. Además, al estar alojado en el servidor del proveedor, es éste el que se responsabiliza de la seguridad y de las copias de seguridad de los datos.
Por lo cual solicitamos respetuosamente se pueda aceptar también licencias como servicio por un minimo de 24 meses, tiempo suficiente para utilizar la herramienta ya que luego se lanzan actualizaciones y se incluyen nuevas características que de la misma manera se deben realizar adquiriendo una licencia perpetua, por lo que la entidad no estará incurriendo en algo contrario a sus intereses, sino por el contrario podrá contar con herramientas de primer mundo para la transmisión encriptada y la utilización de la información recabada por los drones.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.
Consulta 6

Con relación a las dimensiones solicitadas en el **Item 1** consultamos respetuosamente se puedan aceptar Drones con medidas de 322×242×84 mm también además de las solicitadas actualmente, ya que como se puede apreciar actualmente en el PBC se solicita 310x350x150 mm, por lo que la diferencia es imperceptible, además de no influir negativamente en el correcto desempeño de la unidad ni resta operatividad para el cumplimiento de los objetivos del presente llamado.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Consulta 7

Con relación al Item 1, punto Resistencia en Vuelo consultamos respetuosamente aceptar drones con resistencia de vientos de hasta 38 km/h sin exposición a lluvia, siendo la diferencia absolutamente imperceptible con relación a los 40 Km/h exigidos actualmente, siendo además esta característica una especificación propia del Drone DRONEVOLT modelo Hercules 2 antes mencionado y de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

Consulta 8

Con relación al Item 1 no observamos en el PBC la exigencia de resistencia de temperatura a la que se podrá operar el Drone, con relación a los términos de la adquisición y en la búsqueda de equipos que brinden el mayor respaldo y soporte a las condiciones en las que pueden operar los drones dentro del territorio nacional, consultamos incluir la exigencia de temperatura máxima de operatividad en un rango de 0 °C como minimo en caso de heladas y un máximo de 40 °C para el verano al ser una temperatura fácilmente alcanzada en nuestro país en distintas regiones y campos de acción del cuerpo policial.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

Consulta 9

Con relación a las Baterias y componentes de carga, consultamos respetuosamente que **el potencial oferente pueda incluir la cantidad de baterías necesarias para llegar a las 2 horas de autonomía y recargar en tiempo igual o menor a 90 minutos**, ya que cada fabricante, como mencionamos en consultas anteriores, cuenta con sus propias diferencias y existen casos en donde marcas dentro del mercado local cuenten con baterías de menor amperaje pero mayor rendimiento en autonomía de vuelo, por lo que al requerir puntualmente 7 unidades y exclusivamente de 9360 mAh, se estaría impidiendo a distintos fabricantes a poder ofertar en el presente llamado, limitando a la Convocante la posibilidad de adquirir equipos de mejor calidad y mayor autonomía,

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

Consulta 10

Con relación al Item 1, siendo la unidad de vuelo un Item bastante delicado consultamos pueda incluirse la **Autorizacion del Fabricante** al oferente para la provisión de los equipos en el territorio nacional, ya que esto es necesario para que la Convocante cuente con el respaldo del fabricante para casos de actualizaciones, post-venta, soporte técnico, de manera a no incurrir en adquisiciones de Drones que luego al poco tiempo quedan obsoletos por no contar con el respaldo de un proveedor certificado y habilitado por el fabricante.

DESCARGO: La convocante se mantiene con lo establecido en el PBC.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C